

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00335 00
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandado: DIEGO ANDRÉS TRUJILLO CUBILLOS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RELEVAR del cargo de curador ad litem al abogado JOSE WILSON PATIÑO FORERO.

2.- DESIGNAR como curador *ad-litem* del demandado a la abogada EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES, identificada con la C.C. No. 1.019.113.580 de Bogotá y T.P. No. 363.340 del C.S.J., quien puede ser localizado en la Avenida Americas No 46-41 en Bogotá, o al correo electrónico edna.acosta580@aecsa.co² o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 46 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2023-00009-00

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6892c3c807781ce4eb161feb62231bc1159a7df0678558957e801572da6e5b21**

Documento generado en 11/04/2023 02:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>